



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 115/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-0000512-2/2021, la Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Adrian Grana, en su carácter de Diputado de la Provincia de Buenos Aires, solicita la renovación de la adscripción del Sr. Gabriel Fabián Figus.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 561/20210-SISTEA, que el agente Gabriel Fabián Figus actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Relaciones Laborales, conforme Resolución Presidencia N° 130/2013.

Que por Resolución Presidencia N° 942/17 fue adscripto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Que posteriormente, mediante las Resoluciones Presidencia N° 28/19 y 535/2020 le fue prorrogada, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y hasta el 10 de diciembre de 2020, manteniendo la categoría de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción al agente Gabriel Fabián Figus, Legajo N° 4750, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de diciembre de 2020 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 115/2021